



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0002320/2012

///doba, **02 MAR 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

RESOLUCION N°

302

VISTO:

La nota elevada a fs. 1 por la Prof. **BEATRIZ ELENA PEDROTTI** (Leg. Univ. N° 26.082) en la eleva su renuncia a un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedras de PRÁCTICA GRAMATICAL y GRAMÁTICA II y en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra de LENGUA III, de la Sección Italiano,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia es motivada en razón de haberse, la Prof. PEDROTTI, acogido a los beneficios jubilatorios, según lo expresa en su nota,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada por la Prof. BEATRIZ ELENA PEDROTTI (Leg. Univ. N° 26.082) en la eleva su renuncia a un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedras de PRÁCTICA GRAMATICAL y GRAMÁTICA II y en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra de LENGUA III, de la Sección Italiano, a partir del 25 de Marzo de 2012.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba